Habilitado = Publicada la Const.on en 15 de Ag.to de 1836 -

dantes en los ocho Cuarteles de esta Ciudad y Diputados de Justicia en los veinte Partidos del Campo de su jurisdiccion se inteligencia de la referida propuesta hecha en los terminos siguientes = Primer Cuartel D. José Alcaraz y D. Antonio Cotanda = Segundo, D. Juan José Fernandez y D. Casimiro Martinez = Tercero, D. Andres Medina y D. Fran.co Frias = Cuarto, D.n Juan Vera y D. Gaspar Jover = Quinto, D. Bernardo Torreguitar y D. Fran.co Gonzalez mtro. Panadero = Sexto, D. Jayme Perez y D. José Rodriguez Olmo = Septimo, D. Fran.co Menchaca y D. Pedro Bernal = Y Octavo, D.n José Borras y D. José Hernandez Zapatero = Para

Diputados
Se Nombran y aprueban p.a el Campo.

Diputados de S. Antonio Abad, D. Leonardo Marz. y Antonio Martinez (a) Montoyo = Canteras José Ros, y Felipe Garcia = Perin, D. Pedro Aguera Diaz y Fran.co Aguera Balanza = Campo Nula y Puertos, Bernardo Sanz Mendez, Pedro Torres Diaz y Eugenio Bernal = Magdalena, Juan Nieto, Tomas Bernal y José Garcia = Alfonso, Agustin Bermudez y Antonio Hernandez Mendez = Albujon, D. Antonio Domenech, Fran.co Sanz Vera y para la Mina José Segarra = Miranda, Fran.co Bernal Nieto y Fran.co Conesa = S.ta Ana, D. Bonifacio